INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 227 /2019

UOC

Asunción, 10 de abril de 2019

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE PET COKE DE PETROLEO". ID N° 356.232.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación N° 31/2019, referente al proceso de Licitación Pública Nacional N° 15/2019 **"ADQUISICIÓN DE PET COKE DE PETROLEO". ID N° 356.232**; y

CONSIDERANDO: Que, el informe del Comité de Evaluación señala que en fecha 15 de marzo de 2019 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los recaudos legales, oferta económica y técnica de los oferentes, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta de Apertura de Sobres N° 33/2019.-

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.-

Que, prosigue el Comité describiendo los recaudos presentados por los 4 (cuatro) oferentes; Swiss Singapore Overseas Enterprises Ltd., Cía. Marítima Paraguaya S.A., Los Trigales S.A. y Trovato C.I.S.A., resultando descalificadas las firmas Cía. Marítima Paraguaya por no presentar documentos sustanciales y Los Trigales S.A. por no presentar documentos de carácter formal solicitados en fase de aclaratorias.-

Que, con relación a los oferentes Swiss Singapore Overseas Enterprises Ltd. y Trovato C.I.S.A., el Comité procedió a solicitar aclaratorias las cuales fueron debidamente evacuadas, según se interpreta en el contenido del Acta del Comité de Evaluación.-

En ese sentido, en fase de aclaratorias la firma Swiss Singapore Overseas Enterprises Ltd., respondió presentando los documentos solicitados; Patente Comercial y Certificado de Cumplimiento Tributario, así como la aclaración del plazo de entrega. Por su parte la firma Trovato C.I.S.A. presentó también en fase de aclaratorias la aclaración del plazo de entrega, siendo todos estos documentos aceptados por el Comité de Evaluación.

En ese orden de cosas, habiendo cumplido ambos oferentes con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, así como con las aclaratorias solicitadas por el Comité de Evaluación, no resta más que definir el resultado en virtud de la oferta más ventajosa para la I.N.C.-

Por consiguiente, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación manifiesta que la firma Swiss Singapore Overseas Enterprises Ltd. presenta el precio más bajo y cumple a cabalidad con todos los recaudos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso y eleva a consideración la recomendación de adjudicación del mencionado proceso a la firma **SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES LTD.**, al amparo de las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", refrendado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.).-

I.N.C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N°227 /2019

* HOJA N° 2 *

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Licitación Pública Nacional N° 15/2019 **"ADQUISICIÓN DE PET COKE DE PETROLEO". ID N° 356.232,** a la firma **SWISS SINGAPORE OVERSEAS ENTERPRISES LTD.,** puesto que su oferta reúne los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones del proceso, según detalle:----------

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (USD.)	Precio Total (USD.)
1	Coque de Petróleo o Pet Coke	Tonelada	30.000	254	7.620.000

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubros correspondiente del Presupuesto General de la Institución para el ejercicio 2019.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

ING. JAVIER RODRIGUEZ FERRER-CAJIGAL
Presidente

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA